

Medición de prácticas de gobierno corporativo y competitividad en las pymes del departamento del Quindío

El gobierno corporativo es la relación entre los órganos de dirección de la organización y las demás partes interesadas y cómo estas se organizan para generar un ambiente propicio en el que los objetivos se lleven a cabo de acuerdo con la planeación estratégica, lo cual, debe verificarse a través de mecanismos de control, de modo que este constituya una garantía en los intereses de todos los usuarios.

En Colombia, existen algunos fundamentos normativos sobre el gobierno corporativo:

Ley 22 de 1995
Ley 446 de 1998
Resolución 275 de 2001
Ley 789 de 2002
Ley 964 de 2005
Decreto 2828 de 2006

Circular 028 de 2007
Ley 1151 de 2007
Ley 1253 de 2008
Decreto 2555 de 2010
Decreto 1500 de 2012
Circular externa 028 de 2014

Derechos y trato equitativo de los asociados y administradores



Administración y resolución de controversias

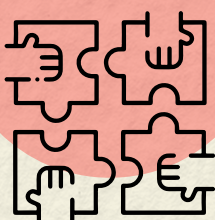


Los códigos de gobierno corporativos deberían tener como base los siguientes principios y módulos:

Conflicto de interés



Grupos de interés



Responsabilidad social empresarial



Transparencia y confiabilidad de la información



Mecanismos de control



Documentación e informes



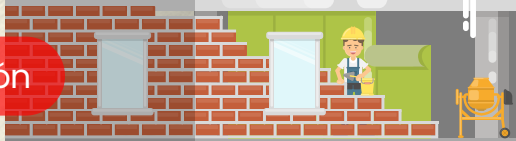
Socialización de conductas prohibidas



Identificación de grupos de interés



Capacitación



En el estudio realizado, se concluye que hay aplicación del gobierno corporativo en las pequeñas y medianas empresas, pero que requiere de ciertas mejoras, entre ello está la capacitación de los miembros del consejo de administración y juntas de control y vigilancia sobre la importancia de los derechos y deberes. Además de la identificación de los grupos de interés, con el fin de que ello facilite estrategias adecuadas, la socialización de las conductas prohibidas, la documentación y realización de informes de las decisiones y medidas tomadas y finalmente, el compromiso de cumplimiento e implementación de mecanismos de control del gobierno corporativo.